

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Seja apercibidos de que los Jueces y Tribunales no podrán ser responsables legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. Numa y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 511 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 255 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar.

3504

ABAD, J.; que fué guardafreno de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 4094

3505

ACUÑA GONZALEZ, Avelino; hijo de Antonio y Marcelina, natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en San Pelagio de Navia (Vigo); procesado por hurto de una yegua; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Fonsagrada, para notificarle el auto de conclusión y emplazarle en dicha causa. 4089

3506

BARDAGI FERRER, Joaquín; de treinta y un años, de estado soltero; hijo de Joaquín y Dolores, natural de Estopiñán (Huesca), profesión minero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, con objeto de constituirse en prisión en causa seguida en dicho Juzgado por hurto, contra el mismo. 4151

3507

BATLLE ELIAS, José; profesión corredor, de veintisiete años, de estatura alta, delgado, nariz chata, cara abultada, color moreno y completamente efestado, domiciliado últimamente en la calle del Pino, número 14 ó 16, casa de huéspedes, donde comía; procesado por estafa, causa número 147 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 4252

3508

BLES, José; domiciliado últimamente en Marvau (Portugal); comparecerá el día 10 de Abril y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, y Secretaría del Sr. Hurtado, para asistir al acto del juicio por Jurados de la causa instruída en el Juzgado de Valencia de Alcántara contra el mismo y otros por tentativa de robo. 4219

3509

BOLADO CRUZ, Angel; natural de Salamanca; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, en término de diez días, para ser indagado y constituirse en prisión. 4201

3510

CAMAFORT Y ORTIZ, Lorenzo; natural y vecino de Baños de la Encina, de estado soltero, profesión minero, de vein-

te años, estatura regular, algo baja, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, con una cicatriz en la mejilla derecha junto al ojo, vestido con traje completo de lana verdosa, camisa de hilo a varios dibujos y calzado con alpargatas de color; domiciliado últimamente en Baños de la Encina, calle de las Eras, casa de su tía Beatriz Rodríguez; procesado en el Juzgado de instrucción de Manzanares por viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el mencionado Juzgado, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 4271

3511

CANO CARRASCO, Diego, (a) Trava; natural de Jimena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque para recibirle indagatoria instruída con el número 19 de 1918. 4203

3512

CASABLANCAS TORRAS, Juan; natural de San Quirico, de Tarrasa, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Pablo y Antonia; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 4106

3513

CASANOVA CEPEDO, Santiago Antón, conocido por Antonio, de veintinueve años, de estado casado, hijo de Roque y Francisca, natural y vecino de Zaragoza; domiciliado en la calle Mayor, 70, de oficio fundidor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, al objeto de llevar a efecto la prisión decretada en causa que se le sigue sobre lesiones. 4284

3514

COMESAÑA LAGO, Hermínio; natural de la parroquia de Corujo, término de Bouzas, partido judicial de Vigo, casado, carpintero, de veintitrés años, hijo de Francisco y Josefá; vecino y domiciliado últimamente en San Adrián, Ayuntamiento de Vilabara, de estatura regular, color bueno, pelo negro, nariz y boca regulares, barba poblada y afeitada; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, a fin de ampliar su indagatoria y reducirse a prisión. 4152

3515

CORDERO VALENCIA, Manuel; profesión barbero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Feria; procesado en sumario por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla; apercibido de ser declarado rebelde. 4156

3516

CORTÉS RODRÍGUEZ, Francisco, alias Chimán, de veintisiete años, hijo de Camilo y Encarnación, casado con Francisca Cortés, gitano, herrero, natural de Baza; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá en el Juzgado de

instrucción de Baza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión en causa que se instruye contra el mismo y otro sobre disparo y lesiones. 4173

3517

DÍAZ ALVAREZ, Rafael; de dieciocho años, soltero, de estatura baja, mal color, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por robo de efectos a Carlos Alventosa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4276

3518

DÍAZ LOPEZ, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, alambrero, hijo de Domingo y Brígida, natural de Portugal Belengo, ambulante; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión. 4183

3519

Dos hombres desconocidos, al parecer tratantes en bestias, uno alto, como de treinta y cinco años, con traje de pana y sombrero mascota, y el otro más bajo, como de treinta años, con pantalón blanco, chaqueta de pana y sombrero plano, los cuales estuvieron comiendo pan, morcilla y vino en la Venta de las Navas, situada en la carretera de Jaén, la tarde del 28 de Marzo último, marchando después por dicha carretera con dirección a la citada ciudad; se cita para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz a prestar declaración en sumario que bajo el número 29 del corriente año se instruye sobre hurto de caballerías a Rafael Jiménez Martín, con domicilio en la expresada venta, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4266

3520

DURÁN Y BARCELÓ, Andrés; de veinticuatro años, casado, natural y vecino de Alaró (Baleares), en donde ha estado domiciliado últimamente, profesión zapatero; comparecerá, en el término de doce días, ante el Juzgado de instrucción de la Catedral, de Palma, para notificarle los autos de procesamiento y de prisión dictados en la causa que se instruye por delito de uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4197

3521

EGEA FRANCO, Vicente; natural de Murcia, casado con Carmen Córdoba Garay, de profesión molinero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Murcia, plaza de la Trinidad; procesado en causa número 27 de 1918 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4099

3522

ESCUDERO MARTINEZ, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veinticinco años, hijo de Marcos y de Isabel; procesado en causa número 310 de 1916 por el delito

(Continúa en la página 317)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y excedentes, cerrado en 31 de Diciembre de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Abril de 1918.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
1.162	D. Enrique Mañanés	Negociado de Alcoholes de Valladolid	Valladolid	45	»	»	1	5	20	1	5	20
1.163	D. José Estève Maseguer	Tesorería de Hacienda de Murcia	Murcia	26	11	29	1	5	17	1	5	17
1.164	D. Emilio Alguacil y Naco	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Baleares	Baleares	50	6	19	1	5	16	1	5	16
1.165	D. Basilio Castell Alvarez	Inspección de Hacienda de Avila	Avila	32	9	9	1	5	16	1	5	16
1.166	D. Luciano Alfonso y Alfonso	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	Canarias	23	3	9	1	5	16	1	5	16
1.167	D. Gerardo García López	Aduana de San Sebastián	Logroño	24	»	»	1	5	14	1	5	14
1.168	D. Juan Guerra y Ojeda	Administración de Contribuciones de Sevilla	Sevilla	28	»	»	1	5	13	1	5	13
1.169	D. Antonio Martínez Turón	Aduana de Almería	Almería	20	»	»	1	5	10	1	5	10
1.170	D. Manuel Ulloa Piquer	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Lérida	30	2	16	1	5	9	1	5	9
1.171	D. Juan B. Sánchez	Administración de Contribuciones de Granada	Sevilla	38	»	»	1	5	5	1	5	5
1.172	D. Valero Paláez González	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	Logroño	33	5	27	1	5	»	1	5	»
1.173	D. Julián Martínez Aguirre	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	Valladolid	24	1	4	1	5	»	1	5	»
1.174	D. Francisco de Mendoza y Astray	Inspección de Hacienda de Orense	Orense	21	11	5	1	5	»	1	5	»
1.175	D. Pedro Bustamante y Frande	Dirección del Tesoro	Santander	48	8	22	1	4	21	1	4	21
1.176	D. Manuel García Bernaldo de Quirós	Dirección de Aduanas	Madrid	22	»	»	1	4	21	1	4	21
1.177	D. Juan Cillanueva Herrera	Dirección de Aduanas	Segovia	50	»	»	1	4	20	1	4	20
1.178	D. Juan Burcet Bolandi	Depositaria especial de Hacienda de Cartagena	Murcia	33	»	»	1	4	6	1	4	6
1.179	D. Antonio Reol Suárez	Ordenación de Pagos de Hacienda	Madrid	21	1	27	1	4	3	1	4	3
1.180	D. Gabriel Martínez de Aragón y Carrión	Administración especial de Rentas arrendadas de Alava	Alava	28	»	»	1	4	»	1	4	»
1.181	D. Felipe Ravina Morales	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	Canarias	27	7	24	1	4	»	10	9	»
1.182	D. Pedro Garrido Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	J León	30	11	20	1	4	»	1	4	»
1.183	D. Eduardo de Ullana y González Hontoria	Subsecretaría	Madrid	17	7	28	1	4	»	1	4	»
1.184	D. Damián Luis Perolotegui	Intervención de Hacienda de Valladolid	Valladolid	17	7	9	1	4	»	1	4	»
1.185	D. Leopoldo Rodríguez López de Garayo	Administración de Contribuciones de Zamora	Zamora	28	»	»	1	3	25	1	3	25
1.186	D. Antonio Ora Sánchez	Administración de Contribuciones de Barcelona	Barcelona	20	»	»	1	3	18	1	3	18
1.187	D. Rafael Echoyarria de Lara	Inspección de Hacienda de Segovia	Logroño	30	»	»	1	3	13	1	3	13
1.188	D. Mariano Pérez Portillo	Dirección de Propiedades é Impuestos	Guadalajara	37	4	21	1	3	10	1	2	10
1.189	D. Ricardo Hernández Pozo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	30	3	24	1	3	9	1	3	9
1.190	D. Abraham Polanco y Criado	Administración de Contribuciones de Barcelona	Valladolid	25	10	4	1	3	2	1	3	2
1.191	D. Marino Tomás Queipo	Administración de Contribuciones de Castellón	Valencia	33	»	»	1	3	1	1	3	1
1.192	D. Rafael Cardenera Riva	Inspección de Hacienda de Huesca	Huesca	19	4	2	1	3	1	1	3	1
1.193	D. Salvador Aguirre-Gómez	Administración de Contribuciones de Almería	Almería	32	»	»	1	3	»	1	3	»
1.194	D. Amós Domingo	Administración de Contribuciones de Santander	Santander	28	»	»	1	2	29	1	2	29
1.195	D. Juan Fernández Sánchez	Sección de Catastro (Subsecretaría)	Madrid	24	»	»	1	2	15	1	2	15
1.196	D. Manuel Blanco Villa	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Manila	21	1	18	1	2	10	1	2	10
1.197	D. Carlos R. Morá Savall	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona	Alicante	41	11	18	1	2	8	1	2	8
1.198	D. Cristóbal Fernández y Hernández	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Madrid	29	11	9	1	2	8	1	2	8
1.199	D. Luis Martí Tovar	Dirección de Aduanas	Madrid	20	»	»	1	2	»	1	2	»
1.200	D. Rafael Rivas Pérez	Tesorería de Hacienda de Granada	Granada	29	11	12	1	1	24	1	1	24
1.201	D. Alfredo Vioenti y Díez de Tejada	Tesorería central	Madrid	27	4	24	1	1	20	1	1	20
1.202	D. Antonio González Flores	Inspección de Hacienda de Barcelona	Barcelona	22	»	»	1	1	13	1	1	13
1.203	D. Hevello Mondéjar Fanoz	Intervención principal de las minas de Almadén	Ciudad Real	21	3	24	1	1	11	1	1	11
1.204	D. Carlos Duque Yaquero	Aduana de Cádiz	Cádiz	31	»	»	1	1	8	1	1	8
1.205	D. Angel Mezéndez Agusty	Intervención general	Madrid	40	10	»	1	1	7	9	6	5

Anexo Núm. 2. - Pág. 508 18 April 1918 Gaceta de Madrid. - Núm. 108

1.206	D. Juan Llimás Roig.....
1.207	D. Eduardo del Corral Gómez.....
1.208	D. Luis Serrano y Serrano.....
1.209	D. Juan Pareja Obregón Sartorius.....
1.210	D. Nicolás Lapeña Cognani.....
1.211	D. Vicente Guedaja-Marrón y Millán de Priego.....
1.212	D. Francisco Nácher Penella.....
1.213	D. Justo González Tarrío.....
1.214	D. Rafael Monts Morales.....
1.215	D. Juan Pereira Herrera.....
1.216	D. David Franco Casado.....
1.217	D. José Brotóns Rodríguez.....
1.218	D. Francisco Javier Morata y Pedroño.....
1.219	D. Felipe Cas y Ramos.....
1.220	D. Francisco Bores y López Navarro.....
1.221	D. José Fraile Carrillo.....
1.222	D. Emilio Herrero Mazorra.....
1.223	D. Manuel Ruiz y de Ojeda.....
1.224	D. Benito Galán Bergua.....
1.225	D. Dionisio Medrano Gilo.....
1.226	D. Vicente Valderrama Otero.....
1.227	D. Benito Prieto Iglesias.....
1.228	D. Ricardo Gómez Abad.....
1.229	D. Luis Ensenat Alemany.....
1.230	D. Antonio Rodríguez Gómez.....
1.231	D. Francisco Jiménez Torregrosa.....
1.232	D. Pedro Infante Barbero.....
1.233	D. Angel Alonso Aguirre.....
1.234	D. Honorio Martín Velasco.....
1.235	D. Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.....
1.236	D. Juan Antonio Roura Rama.....
1.237	D. Francisco Prieto Estrada.....
1.238	D. Octavio Díaz Durruti.....
1.239	D. Aurelio Casado Rodrigo.....
1.240	D. Peregrín Sánchez Illera.....
1.241	D. Emilio Lahorra Megía.....
1.242	D. Federico Morello García.....
1.243	D. Gregorio Miguel Escribano Ouesta.....
1.244	D. Manuel Villar y Lozano.....
1.245	D. Anacleto Ruiz Sánchez.....
1.246	D. Vicente Cabezo Cristóbal.....
1.247	D. Rodrigo Cendra García.....
1.248	D. Eugenio López Mesa Llanos.....
1.249	D. Manuel Castillo Rodríguez.....
1.250	D. Rafael Rojas Puig.....
1.251	D. Generoso Salcedo.....
1.252	D. Francisco Pla Mompó.....
1.253	D. Cesáreo Muro Coó.....
1.254	D. Juan Domínguez Peña.....
1.255	D. José Aparicio Soto.....
1.256	D. Juan Gavilán Rodríguez de Cela.....
1.257	D. Luis Greño Rodríguez.....
1.258	D. Francisco Hernández Castro.....
1.259	D. José Gómez Mesa.....
1.260	D. Eusebio Carrillo Riego.....
1.261	D. Manuel de las Peñas Arnould.....
1.262	D. Alvaro Feijoo Montenegro.....
1.263	D. Honorino Antonio Requejo Rodríguez.....
1.264	D. Manuel Cossío Verdeja.....
1.265	D. Apolinar Moraleda y Fernández.....
1.266	D. Carmelo Rico Belestá.....
1.267	D. Luis Rosillo y Janás.....
1.268	D. Vicente Peris Mencheta y Gulso.....
1.269	D. Félix Valencia Cuerva.....

Tesorería central.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Soria.....
Inspección de Hacienda de Cádiz.....
Inspección de Hacienda de Badajoz.....
Intervención de Hacienda de Alcañte.....
Intervención de Hacienda de Jaén.....
Inspección de Hacienda de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Guadalajara.....
Tesorería de Hacienda de Huelva.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Palencia.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Subsecretaría.....
Administración de Contribuciones de Málaga.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Dirección de Contribuciones.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....
Aduana de Valencia de Alcántara.....
Intervención general.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Almería.....
Tesorería de Hacienda de Baleares.....
Administración de Contribuciones Huelva.....
Inspección de Hacienda de Valencia.....
Aduana de Barcelona.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valladolid.....
Dirección del Tesoro.....
Administración de Contribuciones de Cádiz.....
Inspección de Hacienda de La Coruña.....
Administración de Contribuciones de Almería.....
Representación del Estado on el Arrendamiento de Tabacos.....
Administración de Contribuciones de Soria.....
Dirección de Aduanas.....
Intervención central.....
Aduana de Granada.....
Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Soria.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Administración de Contribuciones de Palencia.....
Inspección de Hacienda de Murcia.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Alicante.....
Negociado de Alcoholes de Zaragoza.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Depositaria especial de Hacienda de Fuerteventura.....
Intervención de Hacienda de Burgos.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Dirección del Tesoro.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Gerona.....
Tesorería de Hacienda de Málaga.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Palencia.....
Administración de Contribuciones de Sevilla.....
Administración de Contribuciones de Cádiz.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....

Barcelona.....	29	3	9	1	1	4	1	1	4
Santander.....	21	1	12	1	1	2	1	1	2
Córdoba.....	22	1	23	1	1	2	1	1	2
Badajoz.....	30	»	»	1	1	»	1	1	»
Almería.....	24	6	11	1	1	»	1	1	»
Jaén.....	23	8	23	1	1	»	1	1	»
Barcelona.....	22	»	»	1	1	»	1	1	»
Coruña.....	18	11	1	1	1	»	1	1	»
Huelva.....	29	10	»	1	»	29	3	5	1
Sevilla.....	48	9	12	1	»	22	8	1	14
Palencia.....	26	»	2	1	»	22	1	»	22
Alicante.....	33	1	20	1	»	20	13	4	7
Murcia.....	22	9	26	1	»	20	1	»	20
Sevilla.....	32	»	»	1	»	19	1	»	19
Madrid.....	23	»	»	1	»	19	1	»	19
Cádiz.....	29	10	15	1	»	18	10	»	9
Santander.....	35	7	»	1	»	18	1	»	18
Madrid.....	19	»	»	1	»	12	1	»	12
Coruña.....	21	9	24	1	»	10	1	»	10
Cáceres.....	24	»	»	1	»	4	1	»	4
Murcia.....	58	»	»	1	»	»	1	»	»
Valladolid.....	43	9	26	1	»	»	1	»	»
Málaga.....	25	6	28	1	»	»	1	»	»
Baleares.....	21	11	»	1	»	»	1	»	»
Huelva.....	21	4	»	1	»	»	1	»	»
Alicante.....	18	3	22	1	»	»	1	»	»
Córdoba.....	25	»	12	»	11	29	4	9	13
Valladolid.....	28	2	29	»	11	22	»	11	22
Segovia.....	29	»	1	»	11	19	»	11	19
Cádiz.....	21	9	»	»	11	14	»	11	14
Coruña.....	17	1	»	»	11	11	»	11	11
Córdoba.....	27	11	»	»	11	9	»	11	9
Valladolid.....	31	1	16	»	11	»	»	11	»
Soria.....	20	1	18	»	11	»	»	11	»
Avila.....	39	7	14	»	10	24	»	10	24
Pontevedra.....	16	11	28	»	10	23	»	10	23
Granada.....	21	8	21	»	10	19	»	10	19
Guadalajara.....	21	8	15	»	10	16	»	10	16
Alicante.....	31	3	24	»	10	15	»	10	15
Soria.....	17	3	6	»	10	15	»	10	15
Filipinas.....	48	8	3	»	10	13	»	10	13
Palencia.....	25	11	11	»	10	12	»	10	12
Murcia.....	20	9	»	»	10	12	»	10	12
Vizcaya.....	25	»	21	»	10	10	»	10	10
Alicante.....	25	1	18	»	10	»	3	10	»
Valladolid.....	42	5	14	»	10	»	»	10	»
Valencia.....	32	»	»	»	10	»	»	10	»
Palencia.....	31	7	4	»	10	»	»	10	»
Canarias.....	29	»	»	»	10	»	»	10	»
Burgos.....	27	8	24	»	10	»	»	10	»
Valladolid.....	25	2	19	»	10	»	»	10	»
Alicante.....	25	»	»	»	10	»	»	10	»
Sevilla.....	17	11	»	»	10	»	»	10	»
Madrid.....	17	9	23	»	10	»	»	10	»
Zamora.....	32	11	20	»	9	29	»	9	29
Málaga.....	20	10	»	»	9	28	»	9	28
Orense.....	25	7	23	»	9	28	3	10	2
Zamora.....	27	3	10	»	9	28	1	9	28
Sevilla.....	19	7	18	»	9	19	»	9	19
Toledo.....	38	6	21	»	9	10	»	9	10
Valladolid.....	18	11	12	»	9	»	»	9	»
Barcelona.....	21	5	14	»	8	27	»	8	27
Madrid.....	19	10	14	»	8	23	»	8	23
Ciudad Real.....	39	11	9	»	8	22	»	8	22

1.326	D. José María Alonso Alonso
1.327	D. Rogelio Carmona Ortega
1.328	D. Zolío Solar y Alvarez
1.329	D. Justo Larlos de Medrano y Martí
1.330	D. Manuel Domínguez Benavides
1.331	D. Emilio González Murillo
1.332	D. Delio Rodríguez de la Torre
1.333	D. Aurelio Gayo Garofa
1.334	D. Antonio Menéndez Rozos
1.335	D. Antonio Uribe Pérez
1.336	D. Antonio Ramirez de Arellano y Landín
1.337	D. Pascual Lasarte Dolz
1.338	D. Gabino González Díaz
1.339	D. Miguel Pérez Alarcón
1.340	D. Manuel Garofa Catvo
1.341	D. José María Facerías Llanas
1.342	D. Antonio López Martínez
1.343	D. Pedro Cabañas González
1.344	D. Odilo Gándara y Prieto
1.345	D. Perfecto Estévez Alvarez
1.346	D. Francisco Orozco y Salvá
1.347	D. Jesús José Echevarría y Lara
1.348	D. Guillermo Agullar y Cuadrado
1.349	D. Delfín Montes Rubin
1.350	D. Ramón Ríza y Martínez Osorio
1.351	D. Fernando Hita Rabadán
1.352	D. Jaime de Castro Antón
1.353	D. Manuel Martínez Acetuno
1.354	D. José Navarro Pasual
1.355	D. Vicente Ortega Vergara
1.356	D. Manuel Barros Arbones
1.357	D. Luis Caruncho y Astray
1.358	D. Joaquín Vallejo Martínez
1.359	D. Enrique Inchausti Mañá
1.360	D. José Pena Alvarez
1.361	D. Carlos Alvarez Argüelles
1.362	D. Recaredo Durán Sisto
1.363	D. Ramón López Rodríguez
1.364	D. José María Martínez Velilla
1.365	D. Francisco Garofa y Garofa
1.366	D. Manuel Rosón Ayuso
1.367	D. Andrés Montes Collado
1.368	D. Antonio Alvarez y Argüelles
1.369	D. José Castro Garofa
1.370	D. Félix Gómez Enríquez
1.371	D. Recaredo Alvarez Budilla é Iglesias
1.372	D. Eduardo Grande Leira
1.373	D. Marcía Grande Rodríguez
1.374	D. Ramón Soto Alvarez
1.375	D. Celerino Gamoneda y Villamil
1.376	D. Carlos de Arpo y Fernández de Villalta
1.377	D. José Simón y Martínez
1.378	D. Vicente Baona Reyes
1.379	D. Hipólito Valdés Ruidíz
1.380	D. Rafael Elvira Rodríguez
1.381	D. Jesús Mateo Aguoda
1.382	D. Vicente Alcalá Martín

Intervención general
Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona
Dirección de Propiedades é Impuestos
Dirección de Contribuciones
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Intervención de Hacienda de Lérida
Intervención de Hacienda de Barcelona
Tesorería de Hacienda de Cáceres
Tesorería de Hacienda de Lérida
Administración especial de Rentas arrendadas de Badajoz
Administración de Propiedades é Impuestos de Cáiz
Administración de Contribuciones de Teruel
Dirección de Contribuciones
Aduana de Torre del Mar
Tesorería de Hacienda de Huesca
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca
Dirección de Aduanas
Abogacía del Estado de Madrid
Tesorería de Hacienda de León
Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo
Intervención de Hacienda de Murcia
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Aduana de Adra
Alcaide de la Aduana de Huelva
Aduana de Barcelona
Administración de Contribuciones de Córdoba
Dirección de Propiedades é Impuestos
Administración de Propiedades é Impuestos de Badajoz
Intervención de Hacienda de Teruel
Intervención general
Dirección de Contribuciones
Intervención de Hacienda de La Coruña
Administración de Contribuciones de Sevilla
Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre
Administración de Contribuciones de Cáceres
Administración de Contribuciones de Palencia
Intervención de Hacienda de Logroño
Tesorería de Hacienda de Badajoz
Intervención de Hacienda de Huesca
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación
Administración de Contribuciones de Murcia
Tesorería de Hacienda de Granada
Administración de Contribuciones de Salamanca
Intervención de Hacienda de Santander
Tesorería de Hacienda de Oviedo
Intervención de Hacienda de Cáceres
Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo
Tesorería de Hacienda de Oviedo
Administración de Contribuciones de Valladolid
Intervención civil de Guerra y Marina
Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda
Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa
Tesorería de Hacienda de Córdoba
Aduana de Barcelona
Dirección de Contribuciones
Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva
Intervención de Hacienda de Guadalajara. (Electo)

Madrid	16	11	11	»	5	29	»	5	29
Ciudad Real	24	2	25	»	5	26	»	5	26
Oviedo	35	11	25	»	5	21	»	5	10
Alicante	37	8	10	»	5	21	»	5	21
Madrid	25	»	»	»	5	19	»	5	19
Badajoz	19	4	27	»	5	18	»	5	18
Orense	23	»	20	»	5	16	»	5	16
León	28	»	5	»	5	10	»	5	10
Oviedo	40	5	6	»	5	»	»	10	16
Madrid	29	5	9	»	4	8	»	3	8
Cádiz	50	7	4	»	4	7	»	4	7
Torhol	28	8	17	»	4	7	»	4	7
Madrid	21	10	12	»	4	4	»	4	4
Cádiz	17	7	6	»	3	23	»	1	6
Madrid	22	3	»	»	3	19	»	3	19
Huesca	17	7	23	»	3	18	»	3	18
Orense	20	6	18	»	3	16	»	3	16
Segovia	30	»	21	»	3	12	»	3	12
Orense	30	»	»	»	3	11	»	3	11
Orense	21	»	»	»	3	4	»	3	4
Alicante	27	5	13	»	3	»	»	3	»
Coruña	29	7	17	»	2	25	»	2	»
Madrid	18	9	2	»	2	25	»	2	23
Orense	38	9	1	»	2	22	»	2	22
Cádiz	18	9	16	»	2	22	»	2	22
Córdoba	28	2	26	»	2	19	»	2	19
Orense	20	4	»	»	2	19	»	2	19
Badajoz	30	1	8	»	2	16	»	2	16
Toruel	40	1	9	»	2	15	»	2	15
Madrid	20	4	24	»	2	15	»	2	15
Pontevedra	19	5	12	»	2	13	»	2	13
Coruña	19	2	6	»	2	10	»	2	10
Madrid	82	4	23	»	2	8	»	11	28
Madrid	17	3	25	»	2	8	»	2	8
Orense	18	9	20	»	2	6	»	2	6
Pontevedra	18	1	26	»	2	6	»	2	6
Orense	36	4	16	»	2	5	»	2	5
Madrid	20	1	2	»	2	5	»	2	5
Huesca	19	9	19	»	2	5	»	2	5
Valladolid	16	9	25	»	2	5	»	2	5
Madrid	13	5	14	»	2	5	»	2	5
Granada	27	7	24	»	2	2	»	2	2
Pontevedra	20	1	16	»	2	2	»	2	2
Pontevedra	27	7	19	»	2	1	»	2	1
Orense	29	8	10	»	2	1	»	2	1
Orense	18	11	18	»	2	1	»	2	1
Orense	17	10	7	»	2	1	»	2	1
Madrid	28	3	14	»	2	»	»	2	»
Madrid	26	»	22	»	2	»	»	2	»
Madrid	16	8	28	»	1	29	»	1	29
Vizcaya	25	9	14	»	1	28	»	1	28
Almería	27	2	20	»	1	26	»	1	26
Oviedo	39	3	27	»	1	24	»	1	24
Madrid	41	1	2	»	1	7	»	1	7
Madrid	37	»	»	»	1	1	»	1	1
Orense	24	2	15	»	»	»	»	1	24
Teruel	28	1	»	»	8	11	»	8	11
Alicante	26	11	13	»	5	9	»	5	9

Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona	Teruel	28	1	»	8	11	»	8	11
Intervención de Hacienda de Baleares	Alicante	26	11	13	»	5	»	5	9

EXCEDENTES

1	D. Jerónimo Gargallo Centol
2	D. José Guill Mira

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Febrero de 1918.

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
14 títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior estampillada: cuatro serie A, números 25.781, 27.714, 46.239, 95.409; dos serie B, números 39.409, 42.103; cuatro serie C, números 3.321, 14.895, 15.996, 28.304; cuatro serie D, números 3.345, 8.784, 11.781, 28.273.....	48.000,00	66 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 40 serie A, números 928.832 á 871; cuatro serie B, números 155.509 á 12; cuatro serie C, números 181.404 á 407; ocho serie G, números 146.329 á 336; 10 serie H, números 117.398 á 407.....	52.800,00	,
152 ídem íd. íd.: 56 serie A, números 12.087, 386, 16.882, 18.558, 655, 19.954, 20.238, 21.384, 23.592, 24.149, 696, 25.562, 26.850, 27.131, 28.452, 29.796, 33.705, 927, 86.104, 204, 540, 973, 38.621, 39.285, 42.636, 45.756, 48.186, 493, 630, 50.861, 972, 51.449, 52.958, 53.891, 58.421, 559, 60.786, 61.835, 65.383, 67.393, 68.170, 69.168, 76.347, 78.019, 899, 79.457, 80.198, 83.749, 85.087, 953, 86.068, 88.652, 90.322, 91.156, 976, 95.013; 31 serie B, números 263, 492, 1.724, 3.211, 665, 4.193, 5.607, 6.068, 449, 52, 512, 10.006, 292, 11.593, 12.648, 676, 15.109, 246, 17.653, 18.048, 19.196, 21.401, 783, 803, 883, 22.921, 32.061, 35.064, 41.070, 44.488, 811; 30 serie C, números 935, 3.322, 370, 4.195 á 97, 5.355, 6.004, 218, 11.307, 14.186, 15.401, 17.060, 18.330, 584, 19.743, 22.956, 23.437, 26.099, 418, 30.740, 32.325, 23, 34.236, 35.279, 36.606, 454, 799, 37.236, 691; 36 serie D, números 584, 680, 1.071, 2.704, 847, 4.052, 231, 5.545, 9.656, 11.802, 372, 12.646, 13.618, 14.531, 816, 926, 15.237, 16.832, 18.006, 21.864, 22.828, 24.549, 25.749, 28.208, 791, 29.319, 799, 31.391, 33.704, 84.104, 36.519, 37.559, 761, 39.356, 660, 42.443.....	454.000,00	683 ídem íd. íd.: 434 serie A, números 929.872 á 930.305; 30 serie B, números 155.513 á 542; 36 serie C, números 181.408 á 443; 92 serie G, números 146.337 á 428; 91 serie H, números 117.408 á 498.....	499.400,00	,
11 ídem íd. íd.: uno serie B, número 13.787; cuatro serie C, números 1.509, 1.722, 18.505, 36.011; seis serie D, números 1.950, 2.524, 3.789, 90, 4.119, 487.....	54.000,00	59 ídem íd. íd.: 34 serie A, números 930.316 á 349; cuatro serie B, números 155.543 á 46; seis serie C, números 181.447 á 452; seis serie G, números 146.432 á 437; nueve serie H, números 117.499 á 807.....	59.400,00	,
184 ídem íd. íd.: 47 serie A, números 3.475, 6.741, 880, 9.504, 11.219, 15.004, 16.317, 18.603, 21.649, 26.851, 936, 28.478, 658, 917, 931, 29.020, 30.079, 424, 32.535, 599, 33.192, 457, 37.138, 865, 46.823, 47.472, 48.061, 691, 712, 50.291, 555, 51.140, 244, 496, 60.977, 61.497, 69.940, 956, 57, 58, 70.227, 74.819, 81.007, 84.545, 88.451, 95.696; 26 serie B, números 309, 455, 1.888, 4.238, 350, 719, 6.360, 7.488, 13.463, 14.880, 15.874, 10.265, 17.106, 18.026, 26.740, 23.205, 29.688, 31.531, 32.793, 40.495, 41.370, 42.855, 44.074, 90, 581, 630; 65 serie C, números 594, 723, 1.388, 2.954, 3.434, 943, 4.192, 4.314, 444, 5.660, 5.076, 6.870, 9.860, 971, 72, 10.753, 11.552, 569, 608, 790, 12.392, 381, 640, 14.251, 889, 16.360, 790, 17.381, 18.083, 209, 365, 371, 819, 877, 78, 978, 19.001, 506, 581 á 83, 605, 802, 20.054, 22.929, 23.019, 28, 103, 341, 25.581, 26.349, 27.289, 309, 575, 28.029, 814, 31.049, 32.929,				

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Cuatro títulos de la Duda al 4 por 100 Interior: dos serie A, números 915.468, 69; uno serie C, número 180.190; uno serie G, número 143.562.	6.100,00	Para su conversión en una inscripción nominativa	»	»
Cuatro ídem ídem ídem: uno serie A, número 914.902; uno serie B, número 154.218; dos serie C, números 180.067, 68	13.000,00	Para ídem ídem	»	»
Cinco ídem ídem ídem: dos serie A, números 915.120, 121; uno serie B, número 154.268; uno serie G, número 143.479; uno serie H, número 113.539.	3.800,00	Para ídem ídem	»	»
Cinco ídem ídem ídem: tres serie A, números 28.666, 67, 787.434; uno serie G, número 67.778; uno serie H, número 76.478	1.800,00	Para ídem ídem	»	»
Dos ídem ídem ídem: serie F, números 17.574, 23.897	100.000,00	Para ídem ídem	»	»
Dos ídem ídem ídem: serie A, números 3.076, 81	1.000,00	Para ídem ídem	»	»
Cuatro ídem ídem ídem: serie A, números 914.719 & 722	2.000,00	Para ídem ídem	»	»
Seis ídem ídem ídem: dos serie A, números 914.880, 881; uno serie C, número 180.055; uno serie D, número 72.586; dos serie H, números 113.422, 23	18.900,00	Para ídem ídem	»	»
Cinco ídem ídem ídem: dos serie A, números 919.559, 600; uno serie B, número 154.598; uno serie C, número 180.500; uno serie E, número 51.047	33.500,00	Para ídem ídem	»	»
Tres ídem ídem ídem: uno serie A, números 915.363; uno serie B, número 154.300; uno serie H, número 113.633	3.200,00	Para ídem ídem	»	»
Cinco ídem ídem ídem: dos serie A, números 915.334, 35; uno serie E, número 51.037; uno serie G, número 143.531; uno serie H, número 113.625	26.300,00	Para ídem ídem	»	»
Cinco ídem ídem ídem: uno serie A, número 914.955; uno serie B, número 154.231; uno serie C, número 180.395; uno serie D, número 72.604; uno serie F, número 40.607	70.500,00	Para ídem ídem	»	»
Seis ídem ídem ídem: uno serie B, número 154.217; uno serie C, número 180.066; uno serie D, número 72.592; uno serie E, número 51.016; dos serie F, números 40.597, 98	145.000,00	Para ídem ídem	»	»
Dos ídem ídem ídem: uno serie E, número 51.040; uno serie G, número 143.536	25.100,00	Para ídem ídem	»	»
Siete ídem ídem ídem: dos serie C, números 180.093, 94; uno serie D, número 72.603; uno serie E, número 51.025; dos serie F, números 40.605, 606; uno serie H, número 113.465	147.700,00	Para ídem ídem	»	»
Ocho ídem ídem ídem: cuatro serie A, números 915.194 & 97; dos serie C, números 180.139, 40; uno serie D, números 72.624; uno serie H, número 113.571	24.700,00	Para ídem ídem	»	»
Seis ídem ídem ídem: uno serie A, número 914.962; dos serie C, números 180.097, 98; uno serie E, número 51.027; dos serie H, números 113.470, 71	35.900,00	Para ídem ídem	»	»
Ocho ídem ídem ídem: uno serie B, número 154.301; uno serie D, número 76.632; uno serie E, número 51.041; cuatro serie F, números 40.633 & 36; uno serie G, número 143.538	240.100,00	Para ídem ídem	»	»
Tres ídem ídem ídem: uno serie B, número 155.478; uno serie D, número 12.152; uno serie E, número 48.037	40.000,00	Para ídem ídem	»	»
14 ídem ídem ídem: uno serie A, número 518.463; cuatro serie C, números 137.334 & 37; uno serie D, número 57.964; dos serie E, números 5.201, 46.778; seis serie F, números 22.279, 37.130 & 32, 40.656, 57	363.000,00	Para ídem ídem	»	»
Dos ídem ídem ídem: serie H, números 100.577, 78	400,00	Para ídem ídem	»	»
Dos ídem ídem ídem: serie H, números 91.204, 100.576	400,00	Para ídem ídem	»	»
Cuatro ídem ídem ídem: uno serie B, número 154.304; uno serie C, número 180.181; uno serie D, número 72.633; uno serie G, números 143.541	20.100,00	Para ídem ídem	»	»
Seis ídem ídem ídem: uno serie A, número 914.750; uno serie B, número 154.181; uno serie C, número 180.020; uno serie D, número 72.571; dos serie H, números 113.361, 62	20.900,00	Para ídem ídem	»	»
Ocho ídem ídem ídem: tres serie A, números 914.873 & 75; dos serie C,				

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEKTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFEKTOS	METÁLICO
	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior tres serie A, números 915.925 á 27; uno serie B, número 154.296; uno serie H, número 119.618.....	4.200,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie C, números 180.688, 89; uno serie F, número 40.603.....	60.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie E, números 5.354, 9.497.....	50.000,00	Para ídem íd.....	»	»
41 ídem íd. íd. íd.: seis serie G, números 17.385, 86, 122.861, 124.237, 136.484, 142, 384; 35 serie H, números 7.138, 8.979, 80, 9.964, 14.820, 17.754, 18.111, 24.638, 28.702, 60.526, 74.969, 93.299, 100.695, 96, 104.418, 420, 422, 105.955, 106.371, 117.289 á 297, 340, 385 á 90..	7.600,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie B, número 124.791; uno serie C, número 44.933; uno serie D, número 40.856.....	20.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, número 16.490, 32.000.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
	3.320.800,00			
Suma.....	503,06	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior serie A, número 930.306.....	500,00	»
Cinco residuos del 4 por 100 Interior.....				

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEKTOS	FECHA
	Pesetas.	DE SU AMORTIZACIÓN
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 serie A, números 174.609, 242.660.....	1.000,00	15 Octubre 1914.
Cuatro ídem íd. íd. serie A, números 112.295, 119.728, 203.537, 310.972.....	2.000,00	15 Julio 1917.
Cuatro ídem íd. íd. serie A, números 84.514, 186.879, 80, 194.865.....	2.000,00	15 Octubre 1917.
17 ídem íd. íd.: 10 serie A, números 33.885 á 90, 102.576, 79, 173.041, 200.171; dos serie B, números 19.207, 104.000; cuatro serie C, números 8.672, 74, 77, 32.540; uno serie E, número 5.127.....	55.000,00	15 Enero 1918.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 112.723; uno serie B, número 6.089.....	3.000,00	15 Abril 1914.
17 ídem íd. íd.: ocho números 44.635, 106.996, 110.623, 122.127, 131.091, 92, 197.530, 216.216; cuatro serie C, números 6.244, 59.092, 77.263, 873; cinco serie D, números 3.708, 7.175, 76, 15.774, 16.556.....	36.500,00	15 Enero 1918.
Un ídem íd. íd. serie C, número 54.294.....	5.000,00	15 Octubre 1916.
Un ídem íd. íd. serie C, número 27.421.....	5.000,00	15 Enero 1917.
Cinco ídem íd. íd. serie C, números 43.984 á 86, 89, 90.....	25.000,00	15 Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 160.203.....	500,00	15 Julio 1917.
Cuatro ídem íd. íd. serie A, números 20.673, 48.015, 57.812, 131.348.....	2.000,00	15 Octubre 1917.
20 ídem íd. íd.: 16 serie A, números 38.181, 82, 85 á 88, 41.921, 22, 60.236, 101.328, 174.306 á 309, 215.021, 280.515; tres serie B, números 71.102, 103.995, 96; uno serie C, número 78.523.....	20.500,00	15 Enero 1918.
12 ídem íd. íd. números 138.850, 271.961 á 70, 280.177.....	6.000,00	15 Abril 1917.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 59.406; uno serie C, número 64.702.....	5.500,00	15 Julio 1917.
Cinco ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 14.410, 69.146, 47, 89.324; uno serie B, número 16.289.....	4.500,00	15 Octubre 1917.
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 160.097, 98; uno serie C, número 34.169.....	6.000,00	15 Enero 1918.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 189.319, 20.....	1.000,00	15 Julio 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 2.500.....	2.500,00	15 Octubre 1917.
284 ídem íd. íd.: 169 serie A, números 32.915, 20, 33.088 á 85, 41.929, 30, 44.632, 36, 37, 38, 48.471, 72, 75, 566, 69, 70, 48.603, 605, 606, 608, 60.231, 74.397, 76.222, 26 á 28, 85.286, 86.292, 93, 95, 98, 98.526, 27, 99.231 á 33, 38 á 40, 101.211, 323, 30, 104.430, 106.991 á 93, 110.629, 30, 111.303, 304, 116.722, 122.122, 125.941, 43 á 50, 128.287 á 89, 657 á 60, 131.095, 139.505, 147.818, 19, 150.004, 159.251 á 60, 848, 50, 160.093, 94, 172.417, 174.310, 176.151, 193.111 á 20, 193.899, 206.678 á 80, 212.735, 216.215, 227.081 á 90, 234.018, 19, 251.591 á 700, 262.181 á 90, 264.046 á 46; 54 serie B, números 2.441, 44, 45, 49, 6.087, 10.761 á 70, 14.132, 35, 37, 17.211, 24.731 á 40, 43.633, 638 á 40, 52.864 á 67, 55.418, 19, 56.897, 93, 74.491, 92, 94, 95, 83.133, 34, 100.655 á 80; 24 serie C, números 6.681, 83, 84, 88, 8.675, 79, 42.541, 48, 49, 52.381 á 86, 59.093, 96, 62.932 á 35, 77.390, 78.723, 79.150; 13 serie D, números 3.705, 709, 10, 7.180, 8.567, 69, 70, 12.241, 44, 14.139, 15.104, 17.424, 540; 18 serie E, números 256 á 60; 2.798; 3.703, 704, 5.397, 999, 409, 10.281, 83, 11.159, 837, 13.088, 755, 14.937; seis serie F, números 3.356, 58 á 60, 438, 4.843.....	1.252.000,00	15 Enero 1918.

Un ídem íd. íd. serie A, número 221.059.....	500,00	Ídem 1917.
Cinco ídem íd. íd.: tres serie A, números 6.985, 102.542, 280.344; uno serie B, número 121; uno serie D, número 5.241.....	16.500,00	15 Julio 1917.
13 ídem íd. íd.: ocho serie A, números 69.148; 71.239, 40, 79.081, 80.228, 178.148, 49, 221.100; tres serie B, números 52.663, 71.998, 94.189; dos serie C, números 13.087, 88.....	21.500,00	15 Octubre 1917.
74 ídem íd. íd.: 45 serie A, números 10.553, 44.640, 43.476, 80, 80.237 á 40, 76.223, 29, 142.449, 50, 610, 150.003, 3, 9, 100.091, 92, 100, 173.042 á 194.683 á 86, 215.022 á 24, 774, 264.431 á 40, 362.014 á 10, 270.242, 45, 46, 280.933; ocho serie B, números 2.448, 19.204, 71.101, 105, 79.603 á 606; 11 serie C, números 6.230, 680, 10.853 á 30, 33.936; siete serie D, números 7.177, 8.551 á 63, 66, 12.243, 48; tres serie E, números 2.796, 99, 3.715.....	260.000,00 30.000,00 50.000,00	15 Enero 1918. 15 Julio 1917. 15 Octubre 1917.
Seis ídem íd. íd. serie C, números 42.931 á 30.....		
Un ídem íd. íd. serie C, número 4.644.....		
14 ídem íd. íd.: 11 serie A, números 32.916, 44.634, 104.439, 111.901, 302, 150.010, 234.011, 12, 247.289, 90, 262.011; dos serie B, números 2.446, 83.136; uno serie E, número 10.282.....	35.500,00 2.500,00	15 Enero 1918. 15 Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 28.627.....		
15 ídem íd. íd.: 12 serie A, números 61.149, 66.646, 88.083 á 87, 121.843 á 45, 47, 232.275; dos serie B, números 45.346, 70.818; uno serie D, número 7.294.....	23.500,00	15 Octubre 1917.
72 ídem íd. íd.: 44 serie A, números 16.554, 55, 58 á 60, 33.881, 47.925, 74.996, 110.625, 111.309, 116.793 á 98, 800, 123.654 á 56, 142.801 á 603, 607, á 609, 172.412, 197.521 á 29, 198.932, 20.017, 234.117, 264.049, 50, 270.241, 280.517; ocho serie B, números 6.086, 7.496, 43.685, 52.670, 71.104, 74.498, 98, 79.603; 16 serie C, números 6.248, 3.676, 680, 32.531 á 39, 64.194, 95, 99 á 200; dos serie D, números 12.247, 13.640; dos serie E, números 3.436, 5.284.....	247.000,00	15 Enero 1918.
32 carpetas de la deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917: nueve serie A, números 392.206 á 14; uno serie B, número 2.481; 21 serie C, números 23.290, 59.731 á 40, 70.411 á 20; uno serie D, número 1.312.....	124.500,00 3.000,00	Ídem. Ídem.
Seis ídem íd. íd. serie A, números 393.292 á 97.....	1.000,00	15 Julio 1917.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 178.258, 59.....	25.500,00	15 Enero 1918.
11 ídem íd. íd.: uno serie A, número 397.529; diez serie números 67.881 á 90.....	25.000,00	15 Octubre 1917.
Diez ídem íd. íd.: serie B, números 13.001 á 10.....	17.500,00	15 Enero 1918.
11 ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 151.497 á 500; seis serie B, números 8.591 á 96; uno serie D, número 1.241.....	10.000,00	15 Julio 1917.
Cuatro ídem íd. íd. serie B, números 54.677 á 10.....	5.000,00	15 Septiembre 1917.
Dos títulos de la deuda amortizable al 4 por 100 interior serie B, números 7.474, 75.....	20.500,00	15 Diciembre 1916.
Ocho ídem íd. íd.: seis serie A, números 6.861 á 65, 67; uno serie C, número 2.740; uno serie D, número 1.141.....	500,00	Ídem 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 22.529.....	15.000,00	15 Junio 1917.
Seis ídem íd. íd. serie B, números 3.573 á 78.....	12.000,00	15 Diciembre 1917.
11 ídem íd. íd.: nueve serie A, números 7.581 á 85, 86, 89, 43.120, 541; uno serie B, número 3.431; uno serie C, número 2.733.....	5.000,00	Ídem.
Un ídem íd. íd. serie C, número 2.734.....		
SUMA TOTAL.....	2.138.560,00	

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Febrero de 1918 por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	REINOS á metálico por intereses atrasados.	
					CAPITAL Pesetas.	Pesetas.
9.442	Propios.....	»	Las Comunidades de los 17 pueblos de Liébana y 26 de Pernia..	Palencia.....	14.039,09	»
41	Ídem.....	»	Ayuntamiento de Resoba.....	Ídem.....	13.914,32	»
45	Ídem.....	»	Ídem de Alía.....	Cáceres.....	38.521,15	»
46	Ídem.....	»	Talavera en Alía y demás que forman el común ó tierra de Talavera.....	Toledo.....	66.801,92	»
47	Ídem.....	»	Ayuntamiento de Sancti Spiritu.....	Salamanca....	36,23	0,29
3.111	Previdenciales y Cotestividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
12	Ídem.....	»	La fundación de D. Luis Portilla ó Ibáñez, para pago del sueldo anual de 1.000 pesetas al Maestro del pueblo de Afoastro (Burgos), en virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 18 de Julio de 1917 y á disposición de la Junta provincial de Beneficencia de Burgos, que ha de percibir los intereses de la lámina y con ella satisfacer aquella obligación.....	Burgos.....	31.300,00	»

Gaceta de Madrid. — Núm. 168 15 Abril 1918

Año núm. 2. — Pág. 916

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIBOS á metálico por intereses atrasados.
					— Pesetas.	— Pesetas.
13	Particulares y Colectividades no transferibles.....	»	Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.....	Badajoz.....	32.000,00	»
14	Idem.....	»	La Institución Castilla de la Santísima Trinidad, María y José establecida en Martos.....	Jaén.....	15.000,00	»
15	Idem.....	»	La Junta provincial de Beneficencia de.....	Lérida.....	10.400,00	»
16	Idem.....	»	La fundación benéfico-docente denominada Maestría de Cía.....	Navarra.....	25.000,00	»
17	Idem.....	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
18	Idem.....	»	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
34	Idem.....	»	Idem.....	»	100.000,00	»
35	Idem.....	»	La fundación denominada Obra pía de D. Andrés de Záñiga.....	Navarra.....	12.500,00	»
36	Idem.....	»	La fundación denominada Obra pía de D. Pedro Adansa.....	Idem.....	6.000,00	»
37	Idem.....	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
38	Idem.....	»	La Excm. Diputación provincial de Madrid, por legado de don Manuel Army y Fortuny.....	Madrid.....	19.000,00	»
39	Idem.....	»	Santo Hospital de Caridad del Ferrol.....	Coruña.....	65.000,00	»
40	Idem.....	»	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
41	Idem.....	»	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
42	Idem.....	»	Idem.....	»	100.000,00	»
43	Idem.....	»	Idem.....	»	100.000,00	»
192	Idem transferibles.....	»	D. ^a Berta Micaela Florencia de Brossin de Mère, Marquesa de Plourra.....	»	43.750,00	2.450,00
TOTAL.....					1.327.856,71	2.450,29

Madrid, 4 de Marzo de 1918.—El Jefe del Negociado, Eugenio Rull.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 5 de Abril de 1918.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

de hurto frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 4110

3523

ESTEBAN LOPEZ, Manuel, (a) *Portugués*; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Coimbra (Portugal), de estado casado, vendedor de puntillas, de veintiocho años, sin vecindad; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldelas. 4102

3524

EXPOSITO EXPOSITO, Antonio; natural de Sevilla; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 4254

3525

FAUSTO DE LA CRUZ, José; de treinta y dos años, natural de Tenerife y vecino de Minas de Macorón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafa y constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 4196

3526

FERNANDEZ MARTINEZ, Pedro; de treinta y cuatro años, hijo de Luis y Juana, estado viudo, profesión minero; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Cuevas, al objeto de constituirse en prisión, para que cumpla la prisión subsidiaria correspondiente á la indemnización que dejó de satisfacer en la causa seguida en este Juzgado con el número 11 del año 1910, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 4140

3527

FERNANDEZ MOYA, Eloy, (a) *Torres*; hijo de Francisco y Manuela, natural de Sevilla, estado soltero, profesión herrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sol, número 95 ó Fray Alonso; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 4208

3528

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Cristino; de veinticinco años, hijo de Juan y María, estado soltero, profesión del campo, vecino de Izaloz; José Canuto Heredia, de veintiocho años, hijo de María, estado soltero, natural de Beas (Guadix), vecino de Huelga, herrero; Antonio Amador Fernández, de treinta años, hijo de Juan José y María, estado soltero, natural de Darro, vecino de Huelga, profesión del campo; procesados por hurto de caballerías en causa número 2 de 1916, se les llama para que dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Izaloz, á constituirse en prisión, por estar así acordado por auto de fecha 2 de Abril de 1913, apercibiéndoles que, de no hacerlo así, serán declarados rebeldes. 4143

3529

FRAGA SANMARTIN, Jesús; de veinti-

nueve años, hijo de Vicente y Ramona, de estado soltero; profesión jornalero, natural de Cesuras, en el partido judicial de Betanzos, y vecino que fué de La Coruña; penado en sumario sobre atentado y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido á prisión á fin de extinguir la condena que se le impuso en dicha causa. 4087

3530

GARCIA ARNAIZ, Quintán; de veinte años, de estado soltero, profesión labrador; Santiago Alonso Blanco, de quince años, de estado soltero, profesión labrador; Eladio Arrate Martínez, de dieciocho años, de estado soltero, profesión albañil, y Adolfo Lecifiana Sáez, de diecisiete años, de estado soltero, profesión labrador; todos domiciliados en La Molina del Portillo de Busto; se les llama y busca para que en el término de diez días que al efecto se les concede, para que se presenten en este Juzgado de instrucción de Briviesca, en calidad de tales detenidos, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 4175

3531

GARCIA BRAÑAS, Esteban; hijo de Rafael y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la ribera del Manzanares, número 10, lavadero (Virgen del Puerto); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, 6 en la Cárcel Celular, de esta Corte, para constituirse en prisión que ha decretado la Sección cuarta de la Audiencia de esta Corte el 13 de Marzo del año actual. 4097

3532

GARCIA LUQUE, José; natural de Almería, de estado casado, profesión barquillero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar, al objeto del cumplimiento de la condena. 4079

3533

GARCIA SERRANO, Lorenza; natural de Zaragoza, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta y cuatro años, hija de Ildefonso y Ramona; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ratificar la conformidad de su defensa con las conclusiones del Ministerio Fiscal y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 4159

3534

GIRALDEZ TORRES, Rafael; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 4192

3535

GONZALEZ RODRIGUEZ, Arsenio; de

veinticinco años, hijo de Alejo y de Carlota, de estado soltero, profesión mecánico, natural y vecino de Sacardebóis, Ayuntamiento de Parada del Sil (Orense); domiciliado últimamente en Sacardebóis, de cuyo punto salió á mediados del mes de Enero último con dirección á Ujo (Asturias); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por estafa. 4194

3536

HERNANDEZ JUNZA, Angel; natural de Alagón, de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años, hijo de Orencio y de Prudencia; domiciliado últimamente en Alagón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 4226

3537

IGLESIAS JAEN, Francisco; de veintisiete años, y natural de Arcos de la Frontera; domiciliado últimamente en Arcos de la Frontera; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel, para ser constituido en prisión. 4176

3538

INFANTE GARCIA, Antonio; natural de Villaviciosa, vecino de Córdoba, hijo de Rafael y de Magdalena, de cincuenta años, de estado casado, profesión del campo, de instrucción; procesado por disparo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente. 4179

3539

JIMENEZ CÓRDOBA, Cristóbal; de treinta y nueve años, hijo de Gabriel é Isabel, estado soltero, profesión zapatero, natural de Grazalema, y que ha tenido su vecindad en Jerez de la Frontera, calle del Sol, número 49, y últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chicliana de la Frontera, para que le sea notificada resolución dictada en la causa que se le sigue por atentado á un Agente de la Autoridad. 4141

3540

JIMENEZ LUQUE, Bernardo; natural de Casabermeja, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta años, hijo de Juan y de Ana; domiciliado últimamente en Arcos de la Frontera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 4133

3541

JOSE, apodado El Tartaja; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto en sumario número 189 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, Escribanía del Sr. Cámara. 4163

3542

ANTONIN JOVER, Eduardo; natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de las Beatas, número 10, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de

Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y se dejará sin efecto la requisitoria llamando á Eduardo Jover Antonín, publicada en la GACETA DE MADRID el día 18 de Marzo de 1918. 4129

3543

JULIO CASTET, Luis; natural de los Altos Pirineos (Francia), estado soltero, profesión intérprete, de treinta y tres años, hijo de Víctor y María; domiciliado últimamente en la calle de María de Guzmán, número 4 (altos del Hipódromo); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Mollner. 4096

3544

LOPEZ CANCIO, Emilio; de veintiséis años, estado soltero, profesión factor, natural de Oviedo; domiciliado últimamente en Ribadesella; procesado por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, dentro del término de diez días. 4135

3545

LOPEZ PEREIRA, Ramona; natural de Babira, en el partido de Fonsagrada, de veintiséis años, hija de Manuel y Angela, estado soltera, profesión sirvienta, sin instrucción ni antecedentes penales, estatura baja, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro malo, vecina que fué de esta ciudad; procesada en sumario por hurto de dinero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días á ser reducido á prisión. 4180

3546

LORENZO GARCIA, Segundo; hijo de Antonio y Carmen, natural de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, estado casado, profesión carrero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Puente Caldelas; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldelas. 4278

3547

LORENZO GARCIA, Segundo; hijo de Antonio y Carmen, natural de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra, estado casado, profesión cantero, de cuarenta y dos años, estatura 1,720 metros, delgado de cara y cuerpo, tipo moreno, viste traje gris, gabán verdoso y gorra; domiciliado últimamente en Puente Caldelas; procesado por lesiones graves, asesinato y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldelas. 4279

3548

LOZANO SALVADOR, Antonio; de cincuenta y dos años, hijo de Juan y María, casado con María Martínez, de oficio del campo, natural de Fiñana; domiciliado últimamente en Baza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del plazo de diez días, para ser reducido á prisión en causa por hurto. 4174

3549

MARTIN PEÑA, José; de cuarenta y cuatro años, profesión jornalero, natural de Granáda, cuya vecindad y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 23 de 1918, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Cáceres, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley

de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 4082

3550

MARTIN RIVAS, José; residente en Málaga, Puerta Nueva, número 6; procesado en causa que se instruye por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, bajo el número 86 de 1917; comparecerá ante el Juzgado de Santa Fe, en el término de diez días, á responder de los cargos que de dicha causa le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4155

3551

MARTINEZ ARNAU, Eugenio; natural de Godolleta, de estado viudo, profesión tabernero, de cuarenta y cinco años, hijo de Miguel Vicente y Magdalena; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 37 de 1915, por el delito de escándalo público, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 4216

3552

MAS, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, número 7, segundo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vendrell, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4111

3553

MATIAS LUIS, José; natural de Montañá (República Argentina), de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 4273

3554

MERGAL, Juan, (a) Barbateño; natural de Barbate, de treinta y cinco á cuarenta años, alto, delgado, moreno, algo pálido, barba poco poblada, afeitada, nariz larga, viste camiseta de punto color oscuro y pantalón también oscuro, todo en mal uso, habiendo sido su última vecindad la Isla Cristina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. 4172

3555

MINGUEZ GONZALEZ, Serafín; domiciliado últimamente en Sevilla, Sol, 52; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por estafa, con el apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 4104

3556

MODINO CALVO, María Guadalupe; natural de Villamoros de Mansilla (León), de estado casada, profesión labradora, de treinta y un años, hija de Eduardo y Encrosia; domiciliada últimamente en Villamoros de Mansilla; procesada en causa por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, decretada por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 4101

3557

MUÑOS VIQUEIRA, Antonio, (a) Tocinero; vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario sobre hurto de cinco bocoyes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido á prisión. 4088

3558

NUÑEZ DURAN, José; natural de Ronda, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de José y Ana; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 4132

3559

NUÑEZ FLORES, José; de diecisiete años, hijo de Ramón y Gertrudis, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Benalauria; domiciliado últimamente en Sevilla y en la ciudad de Utrera, calle Arrabalejo, número 11; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 4210

3560

NUÑEZ GARCIA, Antonio; hijo de Alonso y Encarnación, natural de Jerez de la Frontera, profesión del campo, de estado viudo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganzinó, calle Almirante Apodaca, número 4. 4107

3561

OCAÑA LAJARA, Rafael, (a) El Gordo, natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 4193

3562

OLIVEROS CEBRIAN, Francisco; natural de Moncalvillo de la Sierra, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, hijo de Francisco y Brígida; domiciliado últimamente en su pueblo; penado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, á fin de notificarle el auto por el que se deja sin efecto su condena condicional y para que sufra la pena que le ha sido impuesta. 4202

3563

ORTIZ MOYA, Rogelio; de veinte años, de estado soltero, profesión del campo, hijo de José y Dolores, natural y vecino de Morón, de donde se dice marchó para Marchena (Sevilla); comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, como procesado en causa por estafa. 4105

3564

OVEJERO REDONDO, Francisco; hijo de Manuel y Rosalía, natural de Murcia, de estado soltero, profesión lancero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Malpartida, número 5, primero; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Palma. 4144

3565

PERALTA CATLAN, Francisca Saturnina; hija de Juan y Eulalia, natural de Corella (Pamplona), de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta y ocho años, estatura regular, ojos negros, pelo cañoso, color bueno; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Pasión, 11, bajo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Colmenar Viejo. 4139

3566

PEREZ DAZA, Juan José; de cuarenta años, de estado soltero, profesión del campo, hijo de Isidoro y Caridad, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de dicha ciudad, en la Sierra de San Cristóbal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 285 de 1917, por lesiones mutuas y contra otro. 4190

3567

PRIETO, Luis; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 4255

3568

RAMIREZ MARTIN, Antonio; mayor de edad, de estado casado, profesión labo-nero; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 4195

3569

RODRIGUEZ GARCIA, Antonio; de veintiocho años, hijo de Andrés y Aurora, natural de Frigiliana y vecino del Cerro Muriano, de profesión jornalero; procesado por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente. 4253

3570

RODRIGUEZ GARCIA, Carlos; hijo de Antonio y de Crescencia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor de quincalla, de veintisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente Candelas. 4103

3571

ROZAS REYERO, Diego; y Eleuterio Díez Álvarez, de treinta y cinco y treinta y nueve años, de profesión mineros, naturales y vecinos de Oyerós y Trigueros, respectivamente; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Riaño, dentro de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se les sigue por rebelión y otros delitos, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio consiguiente. 4200

3572

RUIZ LARRIBA, Benjamín; natural de Madrid, de estado viudo, profesión cochero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Salamanca, calle del Progreso, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 4272

3573

SAN EMETERIO MENENDEZ, Patricio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Constanza; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, con objeto de notificarle el auto de conclusión dictado en aquél, mandando además sea emplazado ante la Audiencia de Badajoz á designar Abogado y Procurador que lo defienda y represente en el juicio oral. 4224

3574

SANCHEZ GARCIA, Salustiano, (alias) *Cagaboviles;* natural de Santiago de la Espada, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de esta capital, á fin de ser requerido al pago de la multa de 300 pesetas que le han sido impuestas por la Audiencia de esta provincia, y si no lo verifica, á cumplir en la Cárcel de este partido la prisión subsidiaria correspondiente. 4189

3575

SANCHEZ INCOGNITO, Cecilia; de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y domiciliado en Meré de Llanes; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Infesto, en término de diez días. 4188

3576

SANCHEZ MERINO, Juan; natural de Medina Sidonia, de estado casado, profesión fogonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 4134

3577

SANCHEZ NAVARRO, José; o. p. Lorenzo Martínez; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión torero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Blanca (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, á fin de notificarle el auto de conclusión dictado en aquél, emplizándole además para que comparezca ante la Audiencia de Badajoz á nombrar Abogado y Procurador que lo defienda y represente en el juicio oral. 4225

3578

SANTOS LOPEZ, Manuel; de diecinueve años, hijo de José y María, soltero, natural de Montilla, vecino de Peñafior, jornalero; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Lora del Río, número 190 de 1916, por hurto; comparecerá, dentro de diez días, á ser reducido á prisión en la Cárcel de Sevilla, y á disposición de la Audiencia de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 4095

3579

SUINOS PERALTA, Francisca Saturnina Eulalia; hija de Atejadro y Saturnina, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular; domiciliada últimamente en esta Corte, calle de la Pasión, número 11, bajo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Colmenar Viejo. 4138

3580

TORIBIO Y MAGAÑA, Cristóbal, alias *Mosquero;* natural de Iznatoraf, hijo de Inocente y María Juana, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada, vestido con pantalón y chaleco de pana blanca rayada, chaqueta negra, camisa blanca, calzado con alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Arquillos, calle Nueva; procesado por hurto de dinero y otros efectos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, á fin de notificarle el auto de conclusión de sumario, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 4148

3581

VELASCO CRUZ, Manuel; natural de La Coruña, hijo de Manuel y Antonia, de veintidós años, soltero, botero, sin instrucción ni antecedentes penales, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño obscuro, color del rostro bueno, vecino que fué de dicha capital; procesado en sumario por contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, á ser reducido á prisión. 4181

3582

VICTORIA ARENZANA, Amalio; hijo de Toribio y de Laureana, natural de Calahorra, estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Calahorra; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, en término de diez días, para ser indagado, encargando á las Autoridades procuran su busca y captura. 4083

3583

VILA JIMENO, José; estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Burjasot (Valencia), calle de Colón, número 26; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión provisional. 4217

3584

GARCIA GARCIA, José; natural de Paterna (Valencia), de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Paterna; procesado por el delito de estafa en causa 51 de 1917; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4973

Sección de Primeros Instancias.

CASTRO URDIALES

D. Felipe de Asín y Dorronsoro, Juez de primera instancia de este partido.

Por D.^a Severina Ruiz Unzaga, vecina de esta ciudad, se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando que, ocurrida el nacimiento de la misma el día 26 de Agosto de 1880, en el pueblo de Zalla, barrio de Terreros (Vizcaya), se le puso por nombre Rosa, y así aparece en el acta del Registro Civil y fe de bautismo, si bien se hizo manifestación por alguno de los concurrentes á dichos actos de que se le pusiera por nombre Severina.

En el uso ordinario nadie la conoce más que por este último nombre, pero en los escritos y documentos se la designa con los de Ceferina y Federina, originándose con ello perjuicio por la confusión que se establece y la conveniencia de designarla en la forma que todos la nombran, ó sea Severina.

Y teniendo en cuenta lo que previene el Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 sobre el Registro Civil, en sus artículos 69 y siguientes, se abriese expediente en que se oiga al Ministerio Fiscal y con vista de la partida de nacimiento y fe de bautismo, prueba testifical y cualquiera otra que fuese necesaria, se dictase el proveído en que se acuerde el cambio de nombre en la forma que se solicita, y elevado todo al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, dicte la Real orden consiguiente, mandando se anote en el acta de nacimiento el nombre de Severina.

Por providencia de esta fecha se ha mandado recibir la información testifical, con citación del señor Delegado fiscal y se haga saber á la recurrente que por su cuenta publicará un extracto substancial del escrito en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletines de las provincias de Vizcaya y Santander, con el fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, á cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, á contar desde el día de la publicación.

Dado en Castro Urdiales á 10 de Abril de 1918.—Felipe de Asín. — Ante mí, Licenciado José Rey. X—906

MADRID—CONGRESO

D. Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que á este Juzgado de mi cargo, Secretaria del refrendatario, ha correspondido una instancia presentada por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en representación de monsieur Alphonse Elisé Derneiller, súbdito francés, formulando denuncia con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, por extravío ó desposesión de 50 Acciones y 10 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, de 500 francos cada una, señaladas, respectivamente, las 50 Acciones, con los números 1.158, 1.159, 1.538, 5.368, 5.369, 10.123, 12.884 á 12.888, 31.206, 31.207, 95.424, 95.460, 104.652, 104.653, 135.932, 105.993, 112.367 á 112.371, 146.174, 146.175, 149.266, 149.267, 149.551, 180.750, 210.139, 218.338, 242.072, 242.073, 260.850 á 260.852, 276.521, 294.720, 353.450, 342.593, 380.674, 380.675, 404.982, 404.983, 404.984, 412.167, 472.213 á 472.215, y las 10 Obligaciones de la serie 1.^a al 3 por 100, con los números 270.739, 277.537, 287.152, 289.761, 291.371, 297.192, 297.296, 578.182, 601.176 y 601.177, de las cuales es dueño el denunciante; por compra que hizo de las Acciones en la Bolsa de París el año 1904, y de las Obligaciones á la Bolsa de Bruselas los años 1903 y 1911, que se hallaban depositadas las primeras en la Société

Générale de Belgique, y las últimas en la Société Générale pour favoriser l'industrie nationale, según resguardos de dichas Sociedades números 35.598 y 25.857, fechas 24 de Septiembre de 1907 y 22 de Diciembre de 1903, respectivamente, y á virtud de lo acordado en providencia de hoy, se anuncia por el presente la incoación de la mencionada denuncia y se señala el término de diez días, para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor ó tenedores de las expresadas Acciones y Obligaciones, oponiéndose á la repetida denuncia.

Madrid, 16 de Marzo de 1918.—Eduardo Chalud.—Ante mí, Licenciado Luis Moliner. X—698 (rectificado)

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Abril de 1918; el Sr. D. José Manuel Puebla y Aguirre, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Excelentísimo Sr. D. Crescente García San Miguel, Senador del Reino, de esta vecindad, soltero, retirado, mayor de edad, representado por el Procurador D. Antonio Paramés González, y defendido por el Abogado D. José María Navarro de Palencia, con D. Antonio Jover, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio ó paradero se ignoran, que se halla declarado en rebeldía, sobre pago de 45.000 pesetas, mitad del capital de una letra primera de cambio girada en esta Corte el 29 de Enero de 1913, á tres meses fecha, por el D. Crescente García San Miguel, á la orden del Crédit Lyonnais, cargo del Sr. Jover, que la aceptó por 90.000 pesetas, valor recibido, protestada por falta de pago, á instancia de dicho Banco, por el Notario D. Primo Alvarez Cuevas, el 30 de Abril de 1913, gastos del protesto, intereses legales de las 45.000 pesetas al 5 por 100 al año, desde la fecha de referido protesto hasta el efectivo pago, y costas;

»Fallo que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada y llevada á efecto contra los bienes y rentas de D. Antonio Jover, haciendo trance y remate de los embargados, y con su producto, cumplido pago al Excelentísimo Sr. D. Crescente García San Miguel de las 45.000 pesetas, mitad del capital de la letra primera de cambio relacionada, de los gastos del protesto, intereses legales de aquella suma al 5 por 100 al año, desde 30 de Abril de 1913, hasta el efectivo pago y costas, en las que condeno expresamente al Sr. Jover.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en Estrados por la rebeldía del deudor, se hará pública por medio de edictos, que se insertarán en la forma prevenida en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos de esta Corte, por medio de los que fué requerido al pago y citado de remate, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Puebla.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación ó don Antonio Jover por medio de la GACETA DE MADRID, autorizo el presente en Madrid á 11 de Abril de 1918.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—905

MURCIA—CATEDRAL

D. Manuel López y Avilés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia fecha 4 del ac-

tual, dictada en la sección 4.^a de la quiebra de la Compañía Martí y Pérez, sociedad en comandita; se manda á todos los acreedores de esta entidad quebrada, que dentro del término de cincuenta días, que concluye el 5 de Junio próximo, presenten á los Síndicos, D. José Lapuente Alcázar, D. Fernando Fernández Reyes y D. José Jara Gómez, los títulos justificativos de sus créditos, en el modo que previene el artículo 1.102 del antiguo Código de Comercio, para proceder al examen y reconocimiento en la Junta que al efecto ha de celebrarse el día 19 del mismo mes de Junio venidero, á la hora de las tres de su tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el plano de San Francisco, y se les cita para que concurren á ella en debida forma, en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Murcia, 12 de Abril de 1918.—Manuel López Avilés.—El Secretario, por habilitación, T. Julián Ruiz. X—907

Jurisdicción de Guerra

LA CORUÑA

D. Tomás Iglesias-Lloreda Maristany, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54.

Hallándome instruyendo expediente á favor del Sargento de la Comandancia de Carabineros de esta ciudad Juan Gigante Fernández, para su ingreso en la orden civil de Beneficencia por haber salvado la vida al niño de ocho años José Gómez el día 2 de Marzo último, extrayendo del mar, en el término municipal de Muros y en el lugar denominado Pescadoiro, se hace saber por el presente edicto que las personas que tengan que alegar algo en pro ó en contra de los derechos que el interesado pueda tener, lo verifiquen en el término de treinta días, á contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel que ocupa el expresado Regimiento.

La Coruña, 18 de Marzo de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias-Lloreda Maristany. JG—1817.

Jurisdicción de Marina.

GARRUCHA

D. José Márquez García, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de este distrito y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Diego Sánchez González, hijo de Francisco y Ana, de Garrucha (Almería), para que en el término de sesenta días se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo ó imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Garrucha, 20 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, José Márquez. JM—1859